



RESOLUCIÓN N° **0524**
NEUQUEN **22 JUN 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 1856-M-2017 y la solicitud N° 50146 – Serie D, originado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante la cual se requiere la contratación de dos camiones volcadores de 18 metros cúbicos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 271 de fecha 05 de Abril de 2017 obrante a fs. 19/20 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 5/2017, con fecha de apertura de ofertas para el día 02 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución N° 0334 de fecha 12 de Abril de 2017 obrante a fs. 21, se prorrogó la Apertura de ofertas para el día 10 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas;

Que a fs. 31 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 162/163 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente Compulsa mediante Informe N° 66 DACCyDP/17 a fs. 165/169, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación y deja a consideración la correspondencia de solicitar a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, la presentación de Alta Temprana de AFIP del personal afectado al servicio, a los efectos de verificar que "El personal desingado deberá estar bajo relación de dependencia del oferente, no pudiendo subcontratarse el mismo";

Que a fs. 170/171 se procedió a incorporar de la firma STEKLI SARITA SENOBIA, constancia de Alta temprana de AFIP del personal afectado al servicio;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

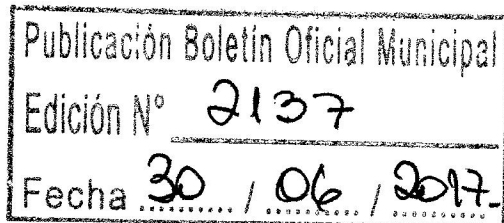
Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 5/2017 tramitada para la contratación de dos camiones ----- volcadores de 18 metros cúbicos, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta, afectando las unidades marca MERCEDES BENZ, modelo B77-AXOR 3131K, año 2016, dominio AB183VV y AB142UR, durante un plazo contractual de seis (6) meses, por un valor mensual y por unidad de \$240.000,00, lo que hace un importe total de \$2.880.000,00 (Pesos Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 163, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 66 DACCyDP/17 a fs. 165/169 y lo expuesto en los considerandos.-

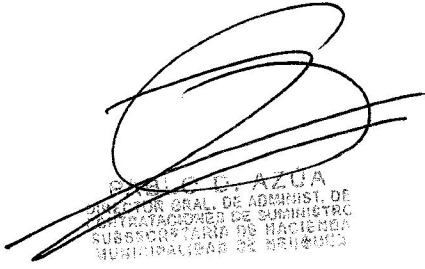
Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
MOLINA




FDO.: ARTAZA
MOLINA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN